

**RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 84/2014
DE LA ORDEN DE COMPRA No. 29/2014**

LIBRE GESTIÓN No. 52/2014

“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL DE UNIDADES MÓVILES, SEM, SEDE, PLANTELES EL MATAZANO Y LAS PALMAS DEL FOSALUD”

En el **FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)**, a las nueve horas del día diez de diciembre de dos mil catorce,

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante solicitud de compra número 2014-SEG-007, de fecha cinco de septiembre de dos mil catorce, suscrita por Licenciado José William Hernández y Hernández, Jefe de Seguridad Institucional, y con la autorización del Ingeniero Benigno Mercado, Gerente Administrativo, en la que se requirió el **“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL DE UNIDADES MÓVILES, SEM, SEDE, PLANTELES EL MATAZANO Y LAS PALMAS DEL FOSALUD”**, después de haber realizado el proceso por Libre Gestión No. 52/2014 **“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL DE UNIDADES MÓVILES, SEM, SEDE, PLANTELES EL MATAZANO Y LAS PALMAS DEL FOSALUD”**, resultó adjudicada, la sociedad **PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.**, en los renglones número 4 y 12 por un monto de **SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$6,653.00) IVA INCLUIDO**, según Cuadro Comparativo de Ofertas, emitida por la Directora Ejecutiva del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD el día diecisiete de octubre de dos mil catorce; y que se materializó a través de la Orden de Compra No. 29/2014.

- II. Que mediante nota emitida en fecha cinco de diciembre de dos mil catorce, el CONTRATISTA a [REDACTED] de la sociedad **PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.**, en la cual manifiesta que con relación a la Orden de Compra No. 29/2014 derivada del proceso por Libre Gestión No. 52/2014 **“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL DE UNIDADES MÓVILES, SEM, SEDE, PLANTELES EL MATAZANO Y LAS PALMAS DEL FOSALUD”**, Renglón 4, por 47 Chalecos Salvavidas, solicita que se le permita entregar lo

requerido en la Orden de Compra en color Rojo, esto debido a que por error en la redacción de la oferta se escribió que el color del chaleco es naranja y no es posible entregarlo en ese color ya que el fabricante para el tipo III solo elabora color azul y rojo, por lo que solicita entregarlos en color rojo, manteniendo las demás características expresadas en la orden de compra mencionada.

- III. Que mediante memorándum con referencia número GA-USI 2014/019, de fecha ocho de diciembre del presente año, el Licenciado José Willian Hernández y Hernández, Jefe de Seguridad Institucional y Administrador de la Orden de Compra 29/2014 proveniente de la Libre Gestión No. 52/2014; expresa que la empresa **PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S. A. DE C.V.**, con quien se ha contraído la obligación a través de la orden de compra en mención, ha solicitado se les permita entregar los chalecos solicitados en color rojo y no naranja, como se establece en la orden de compra citada anteriormente, en vista de que por error en la redacción de la oferta se escribió que el color del chaleco es naranja, y no es posible entregarlo en ese color ya que el fabricante solo elabora azul o rojo, por lo que en su calidad de Administrador de dicha Orden de Compra, solicita que se le modifique el color del chaleco a rojo, debido a que las normas respecto al uso de los mismos lo que exige es que estos sean de colores brillantes que sean fácilmente detectables y no habría mayor consecuencia para la institución.

POR TANTO: Con base a los considerandos que anteceden y de conformidad al Artículo 42 literal e) y 83 "A" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-, la Titular del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD –FOSALUD-, **RESUELVE:**

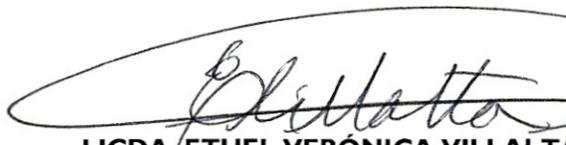
- I. Modificar el Renglón No. 4 de LA ORDEN DE COMPRA No. 29/2014 **“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL DE UNIDADES MÓVILES, SEM, SEDE, PLANTELES EL MATAZANO Y LAS PALMAS DEL FOSALUD”**, proveniente de la Libre Gestión No. 52/2014, en el sentido que el contratista podrá entregar el suministro con cambio de color, de acuerdo al siguiente detalle:

| RENG | CANTIDAD | U/M | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO CON IVA | PRECIO TOTAL CON IVA |
|------|----------|-----|---|-------------------------|----------------------|
| 4 | 47 | C/U | CHALECOS SALVAVIDAS. Color Rojo, uso general. Modelo 20-002. Marca Kemp. Confeccionado de Nylon dener de 200 y 150 denier poly-twill, con una espuma de flotación ligera y duradera, posee correas ajustables y el | \$24.00 | \$1,128.00 |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | diseño abierto para proporcionar una facilidad de movimiento. Tipo III | | |
|--|--|--|--|--|

2. Las cláusulas o los contenidos no mencionados expresamente en este documento permanecen inalterables en la orden de compra respectiva.
3. **GIRAR** instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional del FOSALUD para que de conformidad a la LACAP, proceda a hacer las notificaciones y la formalización de la presente Resolución Modificativa a la orden de compra respectiva, de acuerdo al artículo 79 de la LACAP.

COMUNÍQUESE.



LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD